

“ I CONCURSO DE CUENTOS INFANTILES” CALP-2020” CONVOCATORIA

I. INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de Calp (Alicante), a través de la Concejalía de Cultura, y en colaboración con la Biblioteca Pública Municipal “Joanot Martorell”, convoca el “I Concurso de Cuentos Infantiles Calp-2020” con el fin de potenciar la creatividad literaria con arreglo a la siguiente convocatoria:

II. PARTICIPANTES

Podrán participar en el concurso todos los niños y niñas que estén empadronados en el municipio de Calp y que estén cursando estudios entre primero y sexto de primaria, ambos inclusive.

Las obras estarán escritas en valenciano o castellano y deberán ser originales e inéditas, por lo que no deberán haber sido ni presentadas ni premiadas en otros concursos. Cada participante podrá presentar un único relato.

III. TEMA

El tema de las obras presentadas a concurso harán referencia a la situación actual que está viviendo el mundo como consecuencia de la pandemia por el Corona Virus (COVID-19)

IV. INSCRIPCIÓN

El plazo de inscripción se inicia a partir del día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en los canales establecidos por el Ayuntamiento de Calp: página web municipal, Redes Sociales del Ayuntamiento de Calp y Redes Sociales de la Concejalía de Cultura y se prolongará hasta el 31 de mayo de 2020.

La inscripción se hará por correo electrónico, pudiéndose presentar en formato electrónico o manuscrito (archivo fotográfico) a biblioteca@ajcalp.es.

Con independencia del formato, se presentarán bajo seudónimo, indicando la categoría a la que pertenecen. Se aportará el teléfono de contacto y la organización preservará la identidad de los autores que será desvelada al Jurado después del fallo. Los datos personales que deberán acompañar posteriormente, en caso de ganar uno de los premios: nombre y apellidos, DNI, edad, categoría a la que pertenece y domicilio.

Se confirmará a los autores la recepción de las obras presentadas.

V. CARACTERÍSTICAS DE LAS OBRAS:

Se establecen tres categorías, en función del curso en el que estén matriculados los niños/as:

- A) 1º-2º de Primaria
- B) 3º-4º de Primaria
- C) 5º-6º de Primaria

Para la categoría A):

- Los trabajos tendrán una extensión máxima de 3 folios.
- Tipografía arial o similar, tamaño de letra 12 a doble espacio.
- Tamaño DIN- A4, escritos por una cara, numerados, y se deben presentar en WORD, ODT o en PDF.

Para la categoría B):

- Los trabajos tendrán una extensión de 3 a 5 folios.
- Tipografía arial o similar, tamaño de letra 12 a doble espacio.
- Tamaño DIN- A4, escritos por una cara, numerados, y se deben presentar en WORD, ODT o en PDF.

Para la categoría C):

- Los trabajos tendrán una extensión de 5 a 7 folios.
- Tipografía arial o similar, tamaño de letra 12 a doble espacio.
- Tamaño DIN- A4, escritos por una cara, numerados, y se deben presentar en WORD, ODT o en PDF.

Si por cualquier circunstancia los autores no pueden realizar la redacción con algún procesador de texto, podrán presentar los trabajos de forma manuscrita. En este supuesto las grafías deberán mostrar una completa legibilidad. La extensión mínima y máxima serán las mismas descritas anteriormente para cada categoría.

En todos los casos deberá cuidarse la expresión escrita y la corrección ortográfica. No se permitirá el antiestético borrón, ni el uso de líquido o cinta correctora.

VI. JURADO

El Jurado será nombrado en su día por el Ayuntamiento y estará presidido por la Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Calp o persona en quién delegue.

El fallo del jurado se anunciará públicamente a través de los medios institucionales y la pagina web del Ayuntamiento de Calp. La entrega de los premios se efectuará en la fecha que oportunamente se dará a conocer.

Se prescinde del trámite de audiencia en la propuesta de resolución, al no figurar en el procedimiento, ni ser tenidos en cuenta, otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por los aspirantes.

La resolución del jurado se notificará a todos los participantes, a los miembros del jurado y al departamento de Intervención, a los efectos oportunos señalando que contra la resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados, recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico que la dictó.

Asimismo, se publicará en las siguientes webs oficiales: <http://cultura.calp.es/>, www.calp.es

Criterios de valoración del Jurado: El jurado valorará la originalidad, creatividad, calidad, corrección ortográfica y expresiva de las obras presentadas, atendiendo a la edad

de los participantes.

VII. PREMIOS

Se concederán DOS premios en cada categoría, A, B y C:

1º PREMIO.- Una tablet y lote de Libros

FINALISTA.- Un Lote de Libros

Todos los participantes en el concurso recibirán un pequeño regalo que podrán recoger en las dependencias de la Casa Cultura (*Se anunciará a través de los canales institucionales debido al estado de alarma*).

VIII. OBRAS PREMIADAS

Las obras ganadoras quedarán en propiedad del Ayuntamiento de Calp, quien se reserva el derecho de publicarlas, mencionando siempre a los autores de las mismas.

IX. ACEPTACIÓN CONVOCATORIA

La participación en este concurso implica la aceptación expresa de estas bases, así como el consentimiento otorgado al Ayuntamiento de Calp en cuanto al uso de los datos relacionados con la obra presentada, siempre haciendo mención al autor de la misma. Los datos pasarán a formar parte de un fichero propiedad del Ayuntamiento para posibles gestiones relacionadas con la publicación de las obras en caso de ser premiadas .

Todas las cuestiones de interpretación de estas bases que puedan plantearse serán resueltas por el Jurado.

De acuerdo con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos)*le comunicamos que sus datos personales forman parte de ficheros cuyo responsable es **AYUNTAMIENTO DE CALP** siendo la finalidad del fichero la gestión de los datos personales para poder tramitar la petición realizada .*

Si lo desea puede ejercer los derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación de sus datos enviando un mensaje de correo electrónico a oac@ajcalp.es indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar. Gracias por su colaboración.